



---

---

## **UNIVERSIDAD DEL VALLE**

### **R E C T O R Í A**

#### **RESOLUCIÓN No. 1.777**

Mayo 20 de 2013

“Por el cual se suspenden los términos procesales durante el receso de actividades, con motivo de la Cumbre de Presidentes del Pacífico, a realizarse en la ciudad de Cali, mayo de 2013”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de sus facultades legales y atribuciones que le confiere el Estatuto General de la Universidad, (Acuerdo 004 de 1996) expedido por el Consejo Superior, y

#### **C O N S I D E R A N D O :**

1. Mediante Comunicado de mayo 20 de 2013, el Rector de la Universidad del Valle informa a la comunidad universitaria: “... La Dirección de la Universidad, por recomendación del Señor Gobernador del Departamento y Presidente del Consejo Superior de la Universidad, Dr. Ubeimar Delgado Blandon, dada la importancia que reviste para la ciudad, el Departamento y el país la Cumbre de Presidentes del Pacífico que se realizará en Cali, ha acordado, una vez consultados los Decanos y Directores de Instituto Académico, decretar receso académico y administrativo en la Sede Meléndez, que desde este martes 21 hasta el sábado 25 de mayo de 2013. Las actividades se reanudarán el próximo lunes 27 de mayo...”. En consecuencia se suspenden las actividades académicas y administrativas durante el lapso de tiempo citado;
2. Que durante el período de receso académico y administrativo comprendido entre el martes 21 hasta el sábado 25 de mayo de 2013, se ven entorpecida las actividades y funciones propias de la Administración Central, que incluyen la gestión de la Rectoría, la Secretaría General, las Vicerrectorías, la Oficina Jurídica, la División de Recursos Humanos, las Oficina de Control Disciplinario Interno Docente y Personal Administrativo, la Oficina de Control Interno y el Área Financiera, y en aras de garantizar la función pública inherente a la Universidad del Valle, se hace necesario suspender los términos procesales en el mismo período;

3. Que durante el período establecido para el receso de actividades administrativas y académicas de la Universidad, por motivo de la Cumbre de Presidentes del Pacífico que se realizará en Cali, la gestión procesal en general se ve entorpecida en el manejo de los términos, el cumplimiento de las garantías procesales, por razones de seguridad jurídica para los ciudadanos, y en aras del debido proceso por ende el derecho de defensa, consagrados como derechos fundamentales en el artículo 29 de la Constitución Política y demás principios rectores de los procesos, se hace necesario suspender los términos procesales durante los días martes 21 hasta el sábado 25 de mayo de 2013,

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** **SUSPENDER** para todos los efectos legales y reglamentarios, los términos procesales de las actuaciones que se adelantan en las dependencias antes citadas, durante los días martes 21 hasta el sábado 25 de mayo de 2013.

**ARTÍCULO 2o.** **REMITIR** copia de la presente actuación a las Oficinas de la Rectoría, la Secretaría General, las Vicerrectorías, la Oficina Jurídica, la División de Recursos Humanos, las Oficinas de Control Disciplinario Interno Docente y Personal Administrativo, la Oficina de Control Interno y el Área Financiera, para que obre y se surta lo pertinente en cada Despacho.

**ARTÍCULO 3o.** **VIGENCIA.** La presente Resolución rige desde mayo 20 de 2013.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los 20 días de mayo de 2013.

**IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN**  
Rector

**LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ**  
Secretario General